

res, todos completamente ajenos á los principios que sirven de base á todo gobierno bien organizado, y tendreis una copia, quizás mejorada, del original que actualmente encontramos en Rusia.» Despues de esto intenta el embajador inglés descubrir las verdaderas causas que motivaron la convocacion de la Asamblea, y encuentra que no se trataba de otra cosa mas que de un deseo de popularidad con el fin de robustecer el trono. «Aun cuando, dice, el intento primitivo de la emperatriz ha sido mostrar que solo se esforzaba para conseguir la felicidad de sus súbditos, sus hechos, resultantes de motivos poco puros, tienen menos valor que apariencia: hay entre esta y los verdaderos móviles la misma diferencia que existe entre las perlas finas y las falsas.» Despues de hablar de la ambicion y de la vanidad de la emperatriz, prosigue diciendo Shirley: «A ser verdad todo lo que se me ha dicho, puede preguntarse: ¿qué hemos de esperar del nuevo Código? ¿Por ventura una obra semejante no exigirá muchos mas años de los que ahora se creen? ¿Podría Rusia, aun cuando la emperatriz fuese uno de esos genios nacidos para ilustrar al mundo, esperar ser regida en el porvenir por leyes justas, equitativas y sólidas? Y aunque tales leyes llegasen á dictarse, en cierto modo, la falta de una clase burocrática respetada y desinteresada ¿no sería un obstáculo para sus buenos efectos? Preciso es compadecer á estos rusos que se creen tan sabios y tan fuertes, y que tan lejos se encuentran de la feliz situacion de que disfrutaban algunas naciones europeas (1).»

Este altanero juicio critico contrasta en alto grado con las palabras que se encuentran al final de la Instruccion de Catalina, la cual concluye diciendo que una vez realizada esa legislacion, el pueblo ruso será regido mas justamente y alcanzará mayor grado de esplendor, y que si las leyes no respondiesen á su objeto, la emperatriz no podría sobrevivir á tamaña desgracia.

La obra comenzada no se llevó á cumplido término; por esto no pudo apreciarse la benéfica influencia que la legislacion hubiera podido ejercer.

Solo ligeras indicaciones tenemos acerca de los motivos que pudieron inducir á la emperatriz á interrumpir las tareas legislativas.

Sin embargo, es de notar la escasa frecuencia con que se celebraban las sesiones de la Asamblea durante el último período de su existencia. Hasta junio de 1768 se celebraban por lo menos cinco sesiones semanales; durante el mes de junio redujéronse estas á cuatro; durante el mes de agosto, la Asamblea solo se reunió siete veces: la propio sucedió en setiembre; y en octubre, declaró Bibikoff, sin duda por encargo de la emperatriz, que las sesiones serian dos por semana (2).

Por algunos documentos sabemos, acerca de la clausura de las sesiones, lo siguiente. La Asamblea, en las últimas semanas del año 1768, se dedicó á examinar las leyes referentes al derecho de propiedad, en cuya tarea se ocupó hasta el 15 de diciembre. El día 18 dió Bibikoff cuenta de un ukase de la emperatriz, en el cual se decía que la guerra turca habia exigido la presencia de muchos diputados [en el teatro de la lucha, á consecuencia de lo cual se licenciaba á todos los que no formasen parte de comisiones especiales, los cuales, á excepcion de los que eran militares y que debian ser sustituidos por otros debidamente elegidos, debian quedar para continuar sus tareas (3). Además se disponia la eleccion de tres suplentes por cada comision

(1) *Ilustracion de la Sociedad histórica*, XII, 316, 326-330.

(2) Ssergeyewitz, en la *Wjestnik Jewropy*, pág. 248.

(3) *Ilustracion de la Sociedad histórica*, IV, pág. XXIV.

especial y se dictaban reglas para el caso de la convocacion en Asamblea plena de todos los miembros de las comisiones especiales (4).

De suerte que segun este ukase la gran Asamblea debia suspender sus tareas, las cuales podian ser reanudadas cuando la emperatriz lo considerase oportuno. La quinta parte de los diputados, que eran los individuos de las comisiones, no fueron licenciados; de modo que la parte principal del organismo legislativo, la verdadera inteligencia de la Asamblea, compuesta de unos cien diputados, debia proseguir el trabajo comenzado.

No es de extrañar que la guerra turca fuese causa de la suspension de las sesiones de una Asamblea que se componia de un número considerable de militares. De los 160 diputados de la nobleza, 92 por lo menos servian en el ejército: habia 54 diputados cosacos; y además muchos diputados, antes de que se publicase el ukase de 18 de diciembre de 1768, manifestaron el deseo de agregarse al ejército, y otros fueron llamados por sus jefes (5). La guerra turca basta, pues, por sí sola para explicar el hecho de la clausura de la Asamblea; pero al propio tiempo es probable que el gobierno no creyese oportuna la continuacion de los trabajos y que se quisiesen evitar los ataques que eran de temer para lo sucesivo de parte de los diputados.

No faltan innumerables cuentos y anécdotas sobre este punto, pudiendo deducirse de la narracion de Castera cuál fué el origen de tales rumores. Segun este autor, en un principio, los diputados prodigaron sus alabanzas á la Instruccion para captarse el favor de la emperatriz ó, por lo menos, «para no ser desterrados á Siberia;» poco despues un diputado samoyedo dijo que era preciso dictar nuevas leyes para poner coto á los robos de los rusos; y por último, la cuestion de los siervos dió lugar á escenas tan tumultuosas, que se temieron mas funestas consecuencias y se despidió á los diputados, no sin obtener antes de estos que dieran á la emperatriz los dictados de grande, sábia y madre de la patria (6).

Al llegar á este punto debemos recordar el orden cronológico de los sucesos. Ya hemos visto que aquella manifestacion de gratitud ocurrió en agosto de 1767; que la discusion sobre la cuestion de los siervos fué en mayo de 1768; y que la disolucion de la Asamblea, que tuvo efecto en diciembre, despues de haber tratado otros asuntos de escasa importancia, no puede por consiguiente ser considerada como una consecuencia de aquel último episodio.

Muchos creen probable que las discusiones como las de la cuestion de los siervos y los debates sobre los privilegios de las provincias bálticas fuesen, en gran parte, causa de la terminacion de las sesiones de la Asamblea. En las «Curiosidades» de Bibikoff se habla de una Memoria, por desgracia sin fecha, que este escribió para la emperatriz, y en la cual se decía: «Una Asamblea compuesta de diputados procedentes de clases tan diversas puede influir en el mejoramiento de las leyes y en el provecho de cada una de las clases sociales, pero no producir leyes, las cuales deben tomar su origen en asambleas menos numerosas y constituidas por hombres aptos. La gran Asamblea no debe servir sino para dar á la otra los datos necesarios sobre el asunto. Si las leyes han de ser dictadas por las grandes asambleas sucederá, con escasas excepciones, que cada cual se cuidará tan solo de los intereses de sus mandatarios y compañeros

(4) *Memorias de Bibikoff*, apéndices, pág. 28-30, donde encontramos la fecha de 17 de diciembre, cuando en la página 62 del texto se consigna equivocadamente la de 18 de noviembre.

(5) Ssergeyewitz en la *Wjestnik Jewropy*, pág. 261.

(6) *Vida de Catalina II*. Paris, 1797, I, 249-250.

de clase, sin tener en cuenta los perjuicios que pueda ocasionar á las demás clases y á la sociedad en general.»

Fundándose en estas razones, pudo la emperatriz considerar conveniente confiar la parte esencial de las tareas legislativas á las comisiones especiales, disolviendo por supérflua ó por peligrosa la gran Asamblea. En las tradiciones de Bibikoff se fundan algunas consideraciones expuestas en las «Curiosidades,» segun las cuales la empresa fué prematura y los diputados no estuvieron á la altura de la mision que se les confió. «Algunos diputados, se añadía, arrastrados por sus tendencias liberales, creen, al parecer, que pueden dictar leyes al gobierno; otros proponen la abolicion de la esclavitud.» Al final se hace una cita de las Observaciones de Boltin para la historia de Rusia, obra en la cual se defiende, dentro de un espíritu eminentemente conservador, la necesidad de observar una prudencia suma en la introduccion de reformas (1).

Que la emperatriz, al decretar la clausura de la Asamblea siguió las inspiraciones de los elementos conservadores que la rodeaban nos lo demuestra el mismo Juan Jacobo Sievers que tanto admiró la Instruccion, que tanta parte tuvo probablemente en la empresa, y que emitió su juicio critico sobre ella en los siguientes términos: «La Asamblea trabajaba con celo y con visible éxito, á pesar de las pocas comodidades que ofrecia Moscou; otras fueron, pues, las causas que indujeron á la emperatriz á prestar oído á las ambiciones y cábalas que entre los hombres de negocios y funcionarios despertaron las tareas de los diputados. Decíase: toda-

vía va á llegar el caso de que estos señores nos envíen á la escuela. El príncipe Wjasemsky, harto ocupado ya con los cargos de procurador general y de ministro de hacienda, por mas que de ministro de hacienda no tuviera sino el nombre, vióse agobiado además con la compilacion de un nuevo Código; y no pudiendo desempeñar esta tarea, la confió á unos secretarios, conocidos por sus aficiones á las antiguas leyes, que nada sabian de derecho romano ni de derechos de las naciones europeas civilizadas, y al frente de los cuales puso á un aventurero alemán que no conocia la lengua rusa. Nada pudo, pues, conseguir Catalina durante su reinado (2).»

Ningun dato tenemos acerca de las tareas de la comision especial en el período que siguió á la clausura de las sesiones de la gran Asamblea (3). Solo sabemos que se prolongaron durante muchos años y que solo constituyeron un cróquis del Código general y algunos fragmentos sobre el derecho civil y de familia. La obra pues quedó incompleta. La comision especial fué disuelta en virtud de un ukase de 4 de diciembre de 1774, quedando de ella únicamente una cancelleria encargada de facilitar al gobierno los pormenores necesarios (4).

Sin embargo las tareas y discusiones de la Asamblea no fueron trabajo perdido: la emperatriz aprendió mucho en ellas; y una de las tareas mas agradables de la historia del derecho ruso es el determinar hasta qué punto aquellas discusiones influyeron en la actividad legisladora desplegada despues por Catalina.

CAPÍTULO III

LEGISLACION Y ADMINISTRACION

Fundacion de ciudades.—Fundacion de Jekaterinossloff.—Derecho público.—Consejo de Estado.—Senado.—Constitucion de los gobiernos.—La pequeña Rusia.—Las provincias del Báltico.—Hacienda.—Comercio.—Industria.—Cuestion de los siervos.—Escuelas é iglesias.—Relaciones con el Papado.—Policia é higiene.

INTRODUCCION

Un carácter dominante como el de Catalina debia encontrar un placer extraordinario en la realizacion de sus planes, en ver proclamada su fama y en ser admirada. Recreábase escribiendo sobre el éxito que obtenia su actividad legislativa y administrativa, pintando con frecuencia los hechos con los colores mas bellos, y deleitándose en presentar bajo el aspecto mas favorable la situacion de su imperio.

Repetidas veces se ha censurado á la emperatriz diciendo que, harto ocupada en planes ambiciosos referentes á política extranjera, descuidaba el desenvolvimiento interior de los intereses de Rusia, y que con el tiempo olvidó el trabajo tranquilo de la administracion y de la legislacion. Sin embargo, estaba convencida de haber atendido cuidado-

samente á los asuntos interiores con no escaso celo, y de no haber descuidado por un momento la felicidad de sus súbditos. Despues de la primera guerra turca y cuando todos creian inminente la ruina de Rusia bajo el punto de vista económico, Catalina, al hacerse la paz de Kutschuk-Kainard, rebajó en dos millones de rublos la contribucion que sobre sus súbditos pesaba. Una de las cosas que mas llamaron su atencion fueron las leyes administrativas, tarea en la cual se ocupó con celo y que consideraba mas importante que la misma Instruccion publicada para la Asamblea legislativa (5). Haciendo observar la inmediata y bienhechora influencia que sus disposiciones habian ejercido, decía en 1781: «He construido en mi país mas de cien poblaciones.» Su actividad legislativa no tenia límites, y es de suponer que deseaba trabajar con provecho. En cierta ocasion escribia: «Es cierto que mi aplicacion no disminuye, pues

(1) *Memorias sobre la vida de Bibikoff*, pág. 55-57.

(2) Blum, I, 260.

(3) Véanse algunas observaciones sobre esto en Ssergeyewitz, en la *Wjestnik Jewropy*, pág. 262.

(4) Pachmann, obra citada, I, 262.

(5) En su carta á Grimm se decía: «Os juro que esto es lo mejor que he hecho y que con ello comparada la Instruccion para las leyes me parece en este momento una cosa frívola.» *Ilustracion de la Sociedad histórica*, XXIII, 39.

en el presente mes publico tres reglamentos, de los cuales el uno está firmado, el otro lo están copiando y el tercero pasa por el purgatorio de mis secretarios: así poco á poco las cosas van tomando forma: y luego no se habla mucho de ellas, pues una vez realizadas parecen á todos lo mas natural del mundo y que no pudieron hacerse de otra manera; y como á nadie pesan, nadie las siente.» En verano de 1781, Besborodko le presentó una Memoria relativa á los diez y nueve años de su gobierno: Catalina dió cuenta á su amigo, el baron Grimm, del «resultado lacónico» en la siguiente tabla:

Durante los últimos diez y nueve años

Gobiernos erigidos segun la nueva forma.	29
Poblaciones levantadas y construidas.	144
Convenios y tratados firmados.	30
Victorias obtenidas.	78
Edictos memorables decretando leyes ó fundaciones.	88
Edictos para aliviar la suerte del pueblo.	123
	492

La emperatriz podía alegrarse de estos resultados; á nosotros, sin embargo, la adición de estas cifras ha de parecerse un tanto cómica. Despues de haber consignado esta estadística, observa Catalina con satisfacción: «Todo esto se refiere á la administración general del Estado, pues como podeis notar, en esta lista no se encuentra ningun asunto particular. ¿Estáis, señor mio, contento de mí? ¿He sido perezosa?» Pareciale increíble que no se reconocieran sus triunfos; por esto escribía en 1782: «Yo quiero legislar sin mirar lo que dice y miente el abate Raynal, que entre otras mentiras, ha dicho que no me ha salido bien todo cuanto me he propuesto: esta es una solemne mentira, como puede afirmar el mundo entero.» Unas veces la emperatriz habla de la rapidez con que procuraba propagar la instrucción, otras de la benéfica influencia de las medidas por ella adoptadas en punto á policía de impuestos, y otras refiere que, en tiempo de la mayor aflicción causada por la pérdida del Lanskoj, nada descuidó de lo que á los negocios interiores se refería, tomando, por el contrario, «con orden é inteligencia» disposiciones á todo relativas. Alaba el orden que reinaba en todo el imperio que segun dice adquiría cada día mayor solidez y añade: «Preciso es confesar que este imperio está asentado sobre buenas bases.» Durante su viaje, observa tambien que todo prospera; que allí donde antes se veían miserables cabañas se alzan hermosas ciudades con casas de piedra; que en vez de los antiguos páramos se encuentran ricas aldeas; que en todas partes hay bienestar, comercio é industria. En una de estas ocasiones, decía: «Se me dice que todo esto es resultado de las disposiciones que he tomado y que se ejecutan al pié de la letra hace diez años, etc., (1).»

Ya hemos visto que las personas que rodeaban á la emperatriz presentaban á esta las cosas bajo su mejor aspecto, valiéndose para ello de maquinaciones y de golpes de efecto, parecidos á los que se cuentan de ciudades pintadas y de decoraciones de pueblos y aldeas trazadas sobre el lienzo, etc.

Puede ser interesante el detenerse en el exámen de esta cuestion para comprender hasta qué punto los hechos sirvieron de fundamento al optimismo de la emperatriz.

Durante el viaje que, en 1787, hizo Catalina al Sur del imperio, procuráronse arreglar las cosas de tal manera, que

(1) *Ilustracion de la Sociedad histórica*, XXIII, 343.

á la emperatriz solo se le presentaran cuadros halagüenos, pues se quería convencerla de que la Rusia meridional era rica y feliz. Los extranjeros hablan con cierta ironía de las masas del pueblo que se presentaban, en parte obligadas á ello, en las poblaciones por las cuales debía pasar Catalina. El príncipe de Ligne refiere que esta, al ver aquellas multitudes preguntaba á sus compañeros de viaje si el maligno escritor Chappe d'Auteroche, que habia calificado á Rusia de páramo, podría en vista de aquello sostener tal afirmación (2). En las orillas de los rios, cuyas corrientes cruzaban elegantes canoas, se oían los cantos de alegres grupos de campesinos: todas las casas estaban adornadas de flores y coronas: en muchos puntos veíanse pacer junto á los rios numerosos rebaños: grandes mercados con géneros de todas clases, improvisados artísticamente, como en un teatro, alegraban la vista de la emperatriz. Todo aquello que podía producir una impresion menos agradable, habia sido cuidadosamente alejado. Un testigo irrecusable, el príncipe Schcherbatoff, refiere que con ocasion del viaje de regreso de la emperatriz á San Petersburgo, fueron expulsados, de Moscou, ciudad en la que reinaba gran miseria, todos los pobres que vivían de la caridad privada, á fin de que la vista de tales mendigos no contristara el corazón de la emperatriz, durante su permanencia en la segunda capital del imperio (3).

Una orden del gobernador Basilio Chertkoff, que entonces mandaba en Charkoff, nos demuestra cuánto hicieron los agentes de la administración para que el viaje produjera los efectos apetecidos: en ella se consignan preceptos acerca de la actitud que debían observar los distintos elementos de la población con ocasion del viaje de la emperatriz, ordenándose, entre otras cosas, que todos se pusieran sus mejores vestidos y que las jóvenes se adornaran con flores y con sus mejores tocados. Por tres veces se repetía la prohibición de presentarse á la vista de la emperatriz en estado de embriaguez ó con la ropa sucia ó estropeada. Las mujeres y las jóvenes debían, al paso de Catalina, arrojarse flores y todos los circunstantes «expresar su regocijo con ademanes mesurados y con saludos.» Todas las casas de las calles por las cuales habia de pasar la emperatriz debían estar limpias, reparados sus tejados y fachadas, y sus puertas y ventanas adornadas de ramas de abeto y flores: en todas las ventanas debían, en lo posible, colgarse telas y tapices preciosos, consignándose expresamente que todas estas disposiciones se dictaban para todas las aldeas sin excepcion. Los músicos y los cantores de iglesia tuvieron orden de vestir nuevos uniformes; las casas debían estar espléndidamente iluminadas, etc. Ordenábase tambien que durante el viaje de la emperatriz toda la población se portara honradamente evitando las lágrimas y las disputas: nadie podía mendigar, ni emborracharse, ni entregar á la emperatriz ningun memorial bajo pena de entrar en el ejército, de ser azotado ó condenado á trabajos forzados. El gobernador escribió á todos los magistrados ordenándoles que procuraran que no

(2) Ligne II, 49. Segun, en su *Cuadro histórico*, etc., dice que mucho de aquello era «afectado y fingido.» «La obediencia y la curiosidad atraían á los caminos multitud de mercaderes procedentes de todas las provincias que daban al país un aire de población y al comercio una aparente actividad. En todas partes, las quejas eran suprimidas, los homenajes multiplicados y las aclamaciones impuestas. Todos los pueblos ofrecían, gracias á los bailes y á las iluminaciones, el espectáculo de una gran alegría. El clero, temiendo perder las rentas que le quedaban, solo adulaciones dejaba oír desde el púlpito destinado á la verdad.»

(3) Véanse los *Documentos de la Sociedad moscovita para la historia y antigüedades de Rusia*, 1860, I, 130. *Trabajo sobre la carestía de cereales en 1787*, de Schcherbatoff, que murió en 1790.

se aumentase el precio de los artículos, especialmente los de comer y beber, y que solo se permitiese la venta de aquellos que, por su naturaleza, fuesen inofensivos, etc., (1).

De esta suerte, esperaban los funcionarios lograr que la emperatriz lo viese todo bajo un aspecto brillante y de alegres colores. La desmedida severidad con que se hacían cumplir las reglas dictadas por la administración, demuestra claramente que el bienestar, la limpieza, el aseo, la continencia y la decencia eran solo, con raras excepciones, debidas á las órdenes de los funcionarios y no constituían la regla general, como querían estos hacer creer á la emperatriz. Lo que Catalina debía ver, y veía realmente, distaba mucho de responder á la verdadera situación de Rusia.

El príncipe de Ligne, que vió mucho mas que la misma emperatriz, hace notar cuán ridículo es dar crédito á la fábula de que por el camino se habian colocado papeles y lienzos pintados; pero afirma que la emperatriz, que nunca andaba

á pié, creyó terminadas muchas ciudades que «no tenían calles, calles que no tenían casas y casas que no tenían techos, ni puertas ni ventanas.» «Por regla general, dice Ligne, solo se le enseñaban aquellas casas, cabañas y edificios del gobierno cuya construcción estaba completa y aquellas residencias que, como los palacios de los gobernadores generales—á los cuales con motivo del viaje se les habia enviado vajilla de plata para cien personas—se presentaban lujosas (2).»

El príncipe Schcherbatoff expresa, con un juego de palabras intraducible, que la emperatriz vió mucho y pudo hacerse cargo de muy poco, y dice que por tanto su testimonio y sus alabanzas por lo que habia visto no tenían importancia alguna y servían solo para demostrar que los soberanos no alaban aquello que no conocen bien (3).

La emperatriz, sin embargo, alababa muchas cosas y oía con satisfacción las alabanzas que los demás dirigían á su imperio. Así escribía, por ejemplo, á Grimm que el príncipe



Vista de la ciudad de Tver, tal como fué reconstruida en 1763, despues del incendio, por Catalina II. Reduccion de un grabado contemporáneo de Nicolás Sablin

de Ligne habia hecho la observación de que en parte alguna se encontrarían funcionarios tan excelentes y tan expertos como en Rusia; y en otra ocasion, que el príncipe de Ligne habia manifestado su admiración por el rápido aumento de población, por lo desconocida que era en Rusia el hambre, por la ausencia de gente flaca, etc., (4). En una carta dirigida á Grimm y fechada en 1794, explica Catalina cómo se fundaban las ciudades en Rusia y los trabajos que para ello solían encomendarse á las comisiones especiales (5). Se ve, pues, que la emperatriz consideraba la empresa mucho más fácil de lo que en realidad era. Ya sabemos que aquel optimismo tenia poca explicación, que el éxito no solía

corresponder á las intenciones y esperanzas, y que si las circunstancias eran favorables para la fundación de muchas ciudades, sin embargo se necesitaban grandes esfuerzos para conseguir algo importante en este sentido. No puede negarse que se hizo mucho, pero la realidad no correspondía á los deseos, como nos lo demuestra el ejemplo de alguna ciudad, que estando destinada, en tiempo de Catalina, á grandes cosas, no llenó ni remotamente su objeto. Se ha hablado de doscientas ciudades fundadas por Catalina y que «pronto lograron gran prosperidad;» pero en realidad esto no puede decirse sino de muy pocas, entre las cuales figura Odessa, cuyo desarrollo y prosperidad corresponden á un período posterior. La mayor parte de las fundaciones de ciudades del tiempo de Catalina no se vieron coronadas por el éxito, pues en vez de procurar el aumento de población y la prosperidad del tráfico industrial y mercantil, ocupóse tan solo en crear para ellas una policía cuyo proceder no se apoyaba las mas de las veces en principios racionales.

Así la emperatriz como sus ministros creyeron demasiado

(1) Véase el *Siglo diez y ocho*, publicado por Bartenyeff. Moscou, 1868, I, 306.

(2) *Obras del príncipe de Ligne*, 1860, II, 49.

(3) La emperatriz habia *widjela i ne widala*. Véanse los *Documentos de la Sociedad moscovita para la historia y antigüedades*, 1860, I, 80.

(4) *Ilustracion de la Sociedad histórica*, XXIII, 487, 676.

(5) *Ilustracion de la Sociedad histórica*, XXIII, 603.